



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de agosto de 2013

Núm. 195

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001892 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,
663/000050 (S) relativa a la prevención y al abordaje de las adicciones desde los servicios sanitarios de atención primaria.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la prevención y al abordaje de las adicciones desde los servicios sanitarios de atención primaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prevención y al abordaje de las adicciones desde los servicios sanitarios de atención primaria, para su debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

La prevención de las adicciones, su detección precoz y su abordaje temprano son cuestiones a las que el Gobierno, y más concretamente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está dando prioridad desde el comienzo de la X Legislatura.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, adscrita al citado Ministerio, ha adoptado, desde principios de 2012, importantes medidas para prevenir el consumo y evitar el contacto con sustancias adictivas. Cabe destacar el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 desarrollado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y se enmarca en la recientemente aprobada «Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2013-2020».

Este nuevo Plan, que es fruto de un importante proceso consultivo, se ha elaborado teniendo en cuenta las aportaciones de los profesionales sanitarios, de las asociaciones de afectados y de las organizaciones no gubernamentales, así como de los distintos planes, actuaciones y estrategias impulsados por las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

El Plan de Acción 2013-2016 propone un abordaje integral y transversal de las adicciones partiendo de un enfoque sanitario, social y educativo, y contiene varias referencias a la importancia de incrementar el protagonismo de los servicios sanitarios de atención primaria en las funciones que corresponde desempeñar al Sistema Nacional de Salud en la lucha contra las drogas en España.

Elaboración de guías y protocolos de actuación, incremento de la implicación de los pediatras y los profesionales de atención primaria, aumento de la coordinación entre la red sanitaria y los servicios sociales de atención a los drogodependientes, y refuerzo de la formación de los profesionales en todo lo relacionado con la prevención y el consumo de alcohol, tabaco y psicofármacos, son, entre otras, las iniciativas recogidas en el Plan de Acción 2013-2016 para incrementar la capacidad resolutoria del primer nivel asistencial en el ámbito de las adicciones.

En consecuencia, tomando en consideración la información contenida en la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas 2011-2012, y contando en todo momento con la próxima regulación que unificará los criterios para prohibir la dispensación, venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad en España,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en el Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales, los colegios profesionales, las sociedades científicas y las asociaciones de afectados, el papel desempeñado por los profesionales sanitarios de los servicios de atención primaria en la prevención, la detección precoz y el abordaje temprano de las adicciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.